



Mollendo, 2025 junio 06

OFICIO MÚLTIPLE N° 163 – 2025 -GRA/GREA-UGELI-D/AGP

Señores:

**DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ADSCRITAS AL PNAE
QALIWARMA DE LA UGEL ISLAY**

Presente.-



ASUNTO : IMPLEMENTACIÓN DE LA RVM N° 030-2024-MINEDU

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N° 303-2025- GRA/GREA-DGP
RVM N° 030-2024-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo reiterar a su despacho la implementación de acciones en atención a la RVM N° 030-2024-MINEDU Norma para la cogestión del servicio alimentario que brinda el del PNAEC Wasi Mikuna en las instituciones educativas y programas educativos no escolarizados públicos de la educación básica regular y especial, la misma que establece responsabilidades para los comités de Alimentación Escolar conformados en las instituciones educativas beneficiarias, a fin de contribuir a la adecuada prestación del servicio, para su conocimiento e implementación de acciones.

En ese sentido, se exhorta a los Comités de Alimentación Escolar (CAE) de las II.EE. del ámbito de la UGEL Islay al estricto cumplimiento de sus funciones conforme al marco normativo de la referencia orientada al bienestar de los estudiantes, bajo responsabilidad. Se comparte link de descarga: [RVM N° 030-2024-MINEDU](#)

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



M. P. Miguel Ángel Cari Gonza

Lic. Miguel Ángel Cari Gonza
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL DE ISLAY

Registro: 8349259

Expediente: 5113075